



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 100 -2016-PR-GR PUNO PUNO 0 6 ABR 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe № 083-2016-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio № 199-2016-GR PUNO/GRPPAT, sobre conformación de Comisión de Programación y Formulación Presupuesto 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 003-2015-EF/50.01 se aprueba la Directiva Nº 006-2016-EF/50.01 Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual;

Que, el artículo 3º de la Directiva Nº 002-2015-EF/50.01 establece: 3.1 Para efectos de elaborar la programación y formulación anual 2016, con una perspectiva de programación multianual al 2018, el Titular de la Entidad conforma una Comisión de Programación y Formulación, que se encarga de coordinar dichos procesos. La comisión es aprobada mediante resolución del Titular del Pliego. 3.2 La Comisión es presidida por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la entidad, o el que haga sus veces, y está integrada por los responsables técnicos de los programas presupuestales, los jefes de las oficinas de administración, de Abastecimiento, de Personal, Gerente Regional de Infraestructura, Subgerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos y la participación de los representantes de las Unidades Ejecutoras;

↑ Que, la Subgerencia de Presupuesto mediante Informe N° 083-2016-GR
PUNO/GRPPAT-SGP sustenta la necesidad de conformar la Comisión de Programación y
Formulación anual 2017, con una perspectiva de programación multianual al 2019;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN ANUAL 2017 CON PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL AL 2019, que debe estar integrada por:

PRESIDENTE:

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

MIEMBROS:

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL; PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: SALUD MATERNO NEONATAL

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: TBC -- VIH/SIDA

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: ENFERMEDADES METAXÊNICAS Y ZOONOSIS

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGUIDAD CIUDADANA

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MÉDICAS, RESCATES Y OTROS

REPRESENTANTE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE – PIRDAIS





VISACION



Resolución Ejecutiva Regional

Nº/00 -2016-PR-GR PUNO

PUNO, 0.6 ABR 2016

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROGRAMA E SANEAMIENTO RURAL

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANÍA

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS MÉDICAS RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: MEJORA DE LA FORMACIÓN DE LAS CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO.

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROMOCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SUBGERENTE DE INVERSIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, O LAS QUE HAGAN SUS VECES, EN LAS UNIDADES EJECUTORAS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión, bajo la supervisión del Titular del Pliego, desarrollará los trabajos detallados en el numeral 3.3 del artículo 3º de la Directiva Nº 002-2015-EF/50.01.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remitirá copia de la presente norma, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a los miembros de la COMISIÓN.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PRESIDENTE REGIONAL

16PR/117





